



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 547 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 ABR. 2012

VISTOS:

El Informe N° 540-2012-GRC/GA-OL de fecha 10 de Abril de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 414-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de Marzo de 2012, se rectifica el literal b) del Artículo Sexto de la Resolución Gerencial General Regional N° 217-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de Febrero de 2012 quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEXTO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de los siguiente rubros: b) 12 computadoras CORE i3 (Computadoras de Segunda Generación (i3)), con un valor promedio unitario de S/. 4,208.96 (Cuatro Mil Doscientos Ocho con 96/100 Nuevos Soles), en suma total de S/. 50,507.52 (Cincuenta Mil Quinientos Siete con 52/100), incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, según estudio realizado en el mes de Enero de 2012, a ser convocado por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

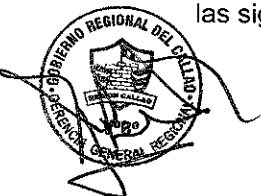
Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de 12 computadoras CORE i3 para la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año 2012".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la **Adquisición de 12 computadoras CORE i3 la Actividad "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Año 2012"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Sr. Jesús Nuñez Rojas	Presidente.
Ing. Santos Rafael Miranda Bueno	Miembro.
Sra. Paola Alegre Marín	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda	Presidente Suplente.
Ing. Juan Córdova Córdor	Miembro Suplente.
Abog. Alexis Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.



Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional